



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 4 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, CONSTA DE 3 FOJAS
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES Y MATRÍCULAS DE ALUMNOS QUE SOLICITARON: BAJAS TEMPORALES POR PERIODO Y EE, AVAL PARA DIRECTORES EXTERNOS, AVAL PARA PREJURADO, AVAL PARA REINGRESO
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA_IV_2020/CONSEJO_TÉCNICO

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatríste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las doce horas con treinta minutos del día **VEINTE DE FEBRERO DE 2020**, reunidos en la Dirección de la Facultad de Historia, del Edificio A, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Michael Thomas Ducey, Dr. Luis Juventino García Ruiz, Dr. Jorge Rodríguez Molina, Dr. César A. Ordóñez López, Representantes Maestros; C. Jose Alejandro Vargas Betancourt, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Lf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de fecha 17 de FEBRERO de 2020
2. Asuntos de Escolaridad.
3. Asuntos Académicos.

1. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020.

El Dr. Romero lee el acta de fecha 17 de Febrero del 2020, **los integrantes del H. Consejo Técnico votan y por unanimidad avalan dicha acta.**-----

2. ASUNTOS DE ESCOLARIDAD

a) La Lic. Olmos menciona que en sesión del 11 de febrero de 2020 omitió mencionar la solicitud de la Dra. Ana María García García quien solicitó aval para la asignación de prejurado del trabajo recepcional, modalidad tesis, titulada "Las pulquerías frente a la regeneración social: el caso de la campaña antialcohólica en Xalapa, 1929-1940" del [REDACTED], matrícula [REDACTED]. La Dra. García propone al Dr. César A. Ordóñez López, Dra. Julieta Arcos Chigo y Dr. Jorge Rodríguez Molina. La Lic. Olmos solicita que la aprobación para que el aval al prejurado y que quede registrado con fecha de 11 de febrero de 2020 dado que ya ~~se entregó~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~oficios~~ ~~al~~ ~~prejurado~~, **los integrantes del H. Consejo Técnico avalan por UNANIMIDAD el prejurado propuesto por la Dra. García.**-----

b) La Lic. Olmos menciona que la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED] solicita la anulación de la EE de AFEL Natación (NRC 76051) inscrita en el periodo agosto 2017-enero 2018, la cual no cursó y le aparece en el Cardex como N/P. La C. Rodríguez menciona que en su momento acudió con la Lic. Anzures, anterior ~~Secretaria~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Facultad~~, a preguntarle si la tenía que dar de baja y que ella le respondió que si no la iba

a cursar que no era necesario. La C. N6-ELIMINADO 1 menciona que no la dio de baja y el estatus de N/P en esta EE le impide que pueda realizar la titulación por Promedio (Art. 90. Estatuto de los Alumnos), misma que está solicitando al H. Consejo Técnico toda vez que actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Enfermería en la UV y las actividades de la otra Licenciatura le impiden concluir con su trabajo recepcional. La Lic. Olmos menciona que habló a Servicios Escolares en donde le informaron que la solicitud de la joven es procedente siempre y cuando se cuente con el aval del H. Consejo Técnico. **Los integrantes del H. Consejo Técnico por UNANIMIDAD avalan que se elimine la EE de Natación (NRC 76051) inscrita en el periodo agosto 2017-enero 2018. Asimismo, el H. Consejo Técnico avala la titulación por Promedio de la C. N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 139**

Dirección:

Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste.

Col. Francisco Ferrer Guardia

C. P. 91020 Xalapa – Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110, 15113 y 8-15-24-12, 8-15-24-90

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

El Dr. Romero recuerda a los integrantes del H. Consejo Técnico que en sesión de 17 de febrero de 2020, quedó una EE Vacante:



Página Web:

www.uv.mx/historia

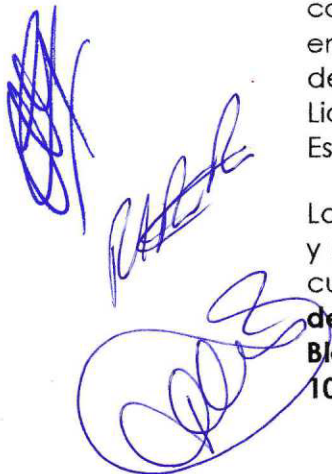
Hrs	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					TC	
					L	M	M	J	V		S
5	Proceso Civilizatorio	SEC1	2	30178	09:00 11:59		10:00 11:59				IPP

E-mail:

fachistoria@uv.mx

Con fecha 17 de febrero de 2020 se publicó el Cuarto Aviso de la vacante, conforme al Art. 73 del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: "En los casos señalados en los artículos 70 y 71 a falta de personal en la entidad que pueda cubrir la vacante, la designación podrá recaer en un miembro del personal académico de otra entidad de la Universidad Veracruzana. De no existir y sólo para cubrir la eventualidad podrá recaer en personas ajenas a la Universidad. En todos los casos se requerirá el acuerdo del Consejo Técnico, o su equivalente para las entidades de difusión y extensión". De esta manera, los días 18 y 19 de febrero de 2020 se recibió la documentación del Lic. Raúl Martínez Vera, quien es Licenciado en Historia y la Mtra. Yuyultzin Pérez Apango, quien es Maestra en Estudios Mesoamericanos.

Los integrantes del H. Consejo Técnico revisan la trayectoria de los docentes, y mencionan que si bien la Mtra. Pérez no cuenta con el perfil requerido, ella cuenta con el grado académico de Maestría, **por lo que por UNANIMIDAD deciden asignarle a la Mtra. Pérez la EE Proceso Civilizatorio, Sección 1, Bloque 2, Plaza 30178, en horario de lunes de 09:00 a 12:00 y miércoles de 10:00 a 11:59.**




Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron.


Dr. Michael Thomas Ducey


Dr. Jorge Rodríguez Molina

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatríste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

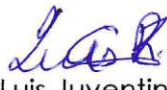
Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:


fachistoria@uv.mx


Dr. Raúl Romero Ramírez


Dr. Luis Juventino García Ruíz


Dr. César A. Ordóñez López


Jose Alejandro Vargas Betancourt
Consejero Alumno


Lf. Sofía Irene Olmos Galván

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."